Poder Judicial
Ministerio de la Defensa Pública

R E S O L U C I Ó N Nº 683 /13

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N° 22/2.013 PARA LA "ADQUISICIÓN DE RESMAS DE PAPEL" ID Nº 261.319, A FAVOR DE LA FIRMA PAPELERIA GUAIRA S.R.L.----------

Asunción, 17 de junio de 2.013.

VISTA: *La Nota U.O.C. Nº 532 de fecha 17 de junio de 2.013, presentada por la U.O.C. del Ministerio de la Defensa Pública, por la cual solicita la adjudicación del llamado por Contratación Directa Nº 22/2.013 "Adquisición de Resmas de Papel"; de conformidad al informe llevado a cabo por los miembros del Comité de Evaluación .----------*

CONSIDERANDO*: Habiéndose analizado los documentos presentado por los oferentes;* ***La Solución, Copel S.A., Handrug, Papelería Guaira S.R.L., CGSS Consultores, CS Comercial, NYP S.A.,*** *el Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio de la Defensa Pública recomienda que a través de una Resolución de la máxima autoridad de la Institución se adjudiquen las provisiones de los bienes licitados.----------*

Que *dicho pedido se adecua a lo establecido en la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y al Decreto Nº 21.909/03 que reglamenta dicha Ley; y que es necesario concluir el proceso de contratación con la adjudicación de los bienes.----------*

Por tanto, en uso de sus atribuciones, ----------

LA DEFENSORA GENERAL

R E S U E L V E:

Art. 1° ***Adjudicar*** *el Llamado por* ***Contratación Directa N° 22/2.013 "Adquisición de Resmas de Papel" ID Nº 261.319*** *a la firma* ***PAPELERIA GUAIRA S.R.L. con RUC Nº 80022417-5****, por un monto total de Gs.107.757.600.- (Guaraníes Ciento siete millones setecientos cincuenta y siete mil seiscientos). ----------*

Art. 2° ***Aprobar*** *el informe presentado por el Comité de Evaluación, de fecha 6 de junio del 2.013.----------*

Art. 3º ***Autorizar*** *que el pago sea efectuado con fondos previstos en el Grupo del Gastos 330 "Productos de Papel, Cartón e Impresos" con fuente de financiación FF10 Recursos del Tesoro, del Presupuesto General de la Nación, para el Ejercicio Fiscal 2.013, correspondiente al Ministerio de la Defensa Pública.----------*

Abog. NOYME YORE ISMAEL
Defensora General
Ministerio de la Defensa Pública

Art. 4° ***Instruir*** *a la Unidad Operativa de Contrataciones, a que proceda a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, de conformidad a las disposiciones legales vigentes.----------*

Art. 5° ***Comunicar*** *y archivar.----------*

Abog. NOYME YORE ISMAEL
Defensora General
Ministerio de la Defensa Pública

Abog. Natalia Alvarez
Secretaria General
Ministerio de la Defensa Pública

PODER JUDICIAL
DEFENSORIA GENERAL
MINISTERIO DE LA DEFENSA PUBLICA